ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
DE APOYO A LA GESTION
Enero 22 del 2026

A través del presente documento nos permitimos documentar el ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1 082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales el cual corresponde a la modalidad de Contratación Directa, el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condicione~ previstas por las partes.

De conformidad con los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, tratándose de Contratación Directa el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes. El análisis del sector permite a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

1.OBJETO: El Departamento Administrativo de Transportes y Transito de Villa del Rosario, pretende Contratar PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, EN LAS ÁREAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO LABORAL ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO EN LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD.
El histórico de las contrataciones realizadas con anterioridad, con respecto a perfil de abogado en la entidad es:

AÑO	VALOR
2023	3.330.000
2024	4.300.000
2025	5.000.000

2. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL TÉCNICA Y FINANCIERA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD.

2.1. PERSPECTIVA LEGAL: Normativa aplicable al Departamento Administrativo de Transportes y tránsito de Villa del Rosario: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015. Normatividad aplicable al sector al que pertenece el contratista. Código de Comercio, Código Civil, Ley 1474 de 2011" Normativa aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, normas civiles y comerciales pertinentes. Normas ambientales: No se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental, para

cumplir con el objeto del contrato que se pretende suscribir.

2.2. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA: Con el propósito de garantizar la defensa en los procesos administrativos en contra de la entidad, y con el fin de hacer seguimiento y responder de los requerimientos de carácter laboral, se hace necesario contratar un profesional del derecho, que apoye a la Dirección del organismo de Transito y Transportes de Villa del Rosario

De igual manera, y con el objetivo primordial de brindar respuestas a las solicitudes petición, presentación de informes de tutela en los juzgados constitucionales, y hacer seguimiento y defensa jurídica a los procesos en área

Con la contratación de este tipo de profesionales, se garantiza que el personal con conocimiento en derecho y que se encuentran atentos a los cambios normativos; y que además que cuentan con la formación académica e idoneidad para que los servicios prestados se realicen en forma eficaz y satisfactoria.

2.3. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Desde el punto de vista financiero, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada. El valor de los honorarios del contrato de prestación de servicios es por valor de cinco millones de pesos ($5.000.0000) mensuales.

2.4 SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios y es definido anualmente mediante decreto nacional, luego de deliberaciones en la mesa de concertación laboral tripartita, entre sindicatos de trabajadores, sector productivo y el gobierno nacional

SALARIO MINIMO SMMLV	AUXILIO DE TRANSPORTE	DECRETO
1.750.905	249.095	N° 1470 del 2025.

Salario mínimo legal vigente año 2026 $ 1.750.905

3.ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

El Departamento Administrativo de Transportes y Transito de Villa del Rosario, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas económicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las

estadísticas derivadas de la inversión en el sector antes mencionado, resulta indispensable para la correcta toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

A continuación, se revisan cifras estadísticas y económicas que intervienen en la economía del proceso que adelanta.

3.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB1

En el tercer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: Explotación de minas y canteras crece 2,0%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Gráfico No. 1 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr / 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	6,2	3,2	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-5,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	0,3
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,2
Actividades financieras y de seguros	1,6	0,8	0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

3.2. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA-ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2023, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0%.

Gráfico No.2 Actividades profesionales, científicas y técnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr / 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,3	0,1	0,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,8	0,4	-1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**-0,8**	**0,3**	**-0,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

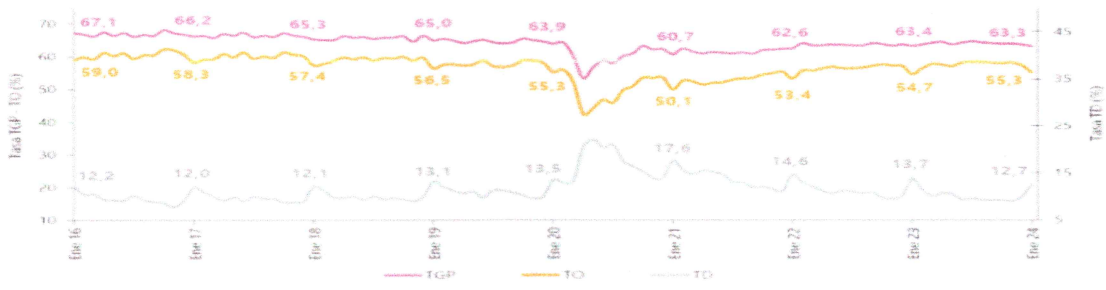
3.3. PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Para el mes de noviembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.

Gráfico No. 3 Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional Noviembre (2015 - 2023)

Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de enero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 12,7%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (13,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,3% y la tasa de ocupación en 55,3%, en el mismo mes de 2023 estas tasas fueron 63,4% y 54,7%, respectivamente. Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional Enero (2016 - 2024).

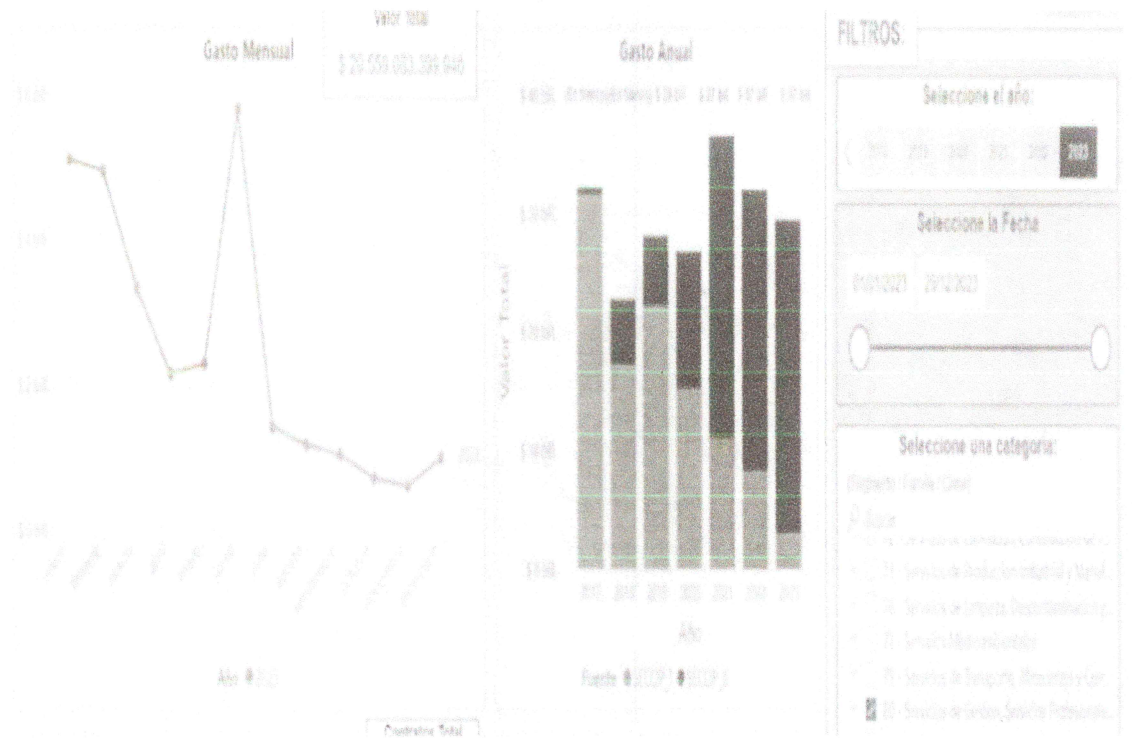


En el mes de noviembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.186 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (1,3 puntos porcentuales); seguido de Construcción (0,5 puntos porcentuales), y Alojamiento y servicios de comida con 0,5 puntos

porcentuales.

3.4 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DESARROLLADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero





Las cifras anteriores presentadas por el DANE, nos indica los cambios de corto plazo del PIB que ha tenido en cada una de las actividades económicas, lo que permite analizar el mercado o los sectores para la toma de decisiones del Gobierno, los gremios, las Empresas y público en general.

Todos estos aspectos económicos son de vital importancia para el Departamento Administrativo de Transportes y Transito de Villa del Rosario, ya que en le etapa de planeación debe prever todos estos factores que pueden influir en el correcto desarrollo de la Necesidad del proceso que adelanta.

3.5 SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios y es definido anualmente mediante decreto nacional, luego de deliberaciones en la mesa de concertación laboral tripartita, entre sindicatos de trabajadores, sector productivo y el gobierno nacional.

Tabla No. 1 Salario Mínimo en Colombia (2000-2024)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2000	$ 8.670,00	$ 260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	$ 9.533,33	$ 286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	$ 10.300,00	$ 309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	$ 11.066,67	$ 332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	$ 11.933,33	$ 358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	$ 12.716,67	$ 381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	$ 13.600,00	$ 408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	$ 14.456,67	$ 433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	$ 15.383,33	$ 461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	$ 16.563,33	$ 496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	$ 17.166,67	$ 515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$ 17.853,33	$ 535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 18.890,00	$ 566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 19.650,00	$ 589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 22.961,83	$ 689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$30.284,53	$ 908.536,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$33.333,33	$1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$38.666,66	$1.160.000,00	16% ajuste salarial y el 20%	2613 y 2614 de diciembre 28 de 2022

SALARIO MINIMO SMMLV	AUXILIO DE TRANSPORTE	DECRETO
1.750.905	249.095	N° 1470 del 2025.

3.6 ASPECTOS TÉCNICOS

Los profesionales y personal de apoyo a la gestión, que se pretende contratar deberán cumplir con las obligaciones específicas que le asigne el Departamento Administrativo de Transportes y Transito de Villa del Rosario, para la correcta ejecución de los proyectos que tiene la Entidad para la vigencia 2025.

- Título Bachillerato
- Título Formación Técnica
- Título Formación Tecnológica
- Título Profesional O Título de Posgrado modalidad Especialización
- Título de Posgrado modalidad Maestría

- ❖ Título de Posgrado modalidad Doctorado

3.7 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La información de la demanda permite al Departamento Administrativo de tránsito y transportes de Villa del Rosario, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y las buenas prácticas que implementa tanto la Gobernación, como también otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

Por otra parte, y de acuerdo con la recomendación de Colombia Compra Eficiente, para la elaboración del análisis del sector es importante reflexionar en la necesidad de contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por tal razón antes de realizar el análisis de la demanda y con el fin de sustentar la necesidad, tomamos como fundamento el propósito y responsabilidades asignadas al Departamento Administrativo de tránsito y transporte de Villa del Rosario.

La función administrativa de la Entidad es Garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte vigentes en el territorio nacional y prestar de manera eficiente los servicios en los tramites de tránsito requeridos por la comunidad. La misión del Departamento es garantizar la organización del flujo vehicular, peatonal y controlar el cumplimiento de las normas de tránsito, en la Jurisdicción del Municipio de Villa del Rosario, eficiente, efectiva y eficazmente el servicio de información y suministro de los derechos de tránsito a la ciudadanía en general. El Organismo a efecto de atender sus responsabilidades y para desarrollar las actividades de sus proyectos y del normal funcionamiento, cuenta con la siguiente planta de personal:

TABLA DE PLANTA DE PERSONAL:

	CEDULA	NOMBRE	CARGO
1	1.092.356.691	ACUÑA ALVAREZ ARNOLD ALEXANDER	AGENTE DE TRÁNSITO
2	23.423.908	ALFONSO COLMENARES ALURA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
3	1.093.769.548	AVELLA DOMINGUEZ ANGGIE DANIELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
4	88.192.829	BAEZ PUENTES MAURICIO	TÉCNICO OPERATIVO
5	1.093.781.965	BARRIGA RICO JOHAN CAMILO	SUBDIRECTOR DE ESPECIES VENALES
6	88.194.257	BERBESI CARRILLO JUAN CARLOS	AGENTE DE TRÁNSITO
7	1.127.048.736	BLANCO GOMEZ YENI MILENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

8	88.195.970	BLANCO LOPEZ EDDISON	AGENTE DE TRÁNSITO
9	1.090.516.074	BOTIA SANCHEZ MARÍA CAMILA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
10	1.092.344.189	BUENO MYERSTON . HILDA ROSA	TÉCNICO OPERATIVO
11	5.532.037	CARRILLO PEDRO ELIAS	AGENTE DE TRÁNSITO
12	88.262.606	CASTAÑEDA BERRIO NESTOR ANTONIO	AGENTE DE TRÁNSITO
13	60.413.268	CONTRERAS RIVERA DAYANA MAYE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
14	1.004.914.122	CORDOBA SANCHEZ CARLOS ALBERTO	AGENTE DE TRÁNSITO
15	5.532.426	DUARTE RAMIREZ RAMON NOLBERTO	AGENTE DE TRÁNSITO
16	60.409.038	DURAN RIVERA ANGELA JOHANNA	ASESOR
17	1.090.437.718	ECHEVERRIA ACOSTA HERLY DAYANNA	AGENTE DE TRÁNSITO
18	1.092.344.030	FIGUEROA APARICIO JORGE LUIS	AGENTE DE TRÁNSITO
19	1.092.358.032	GODOY ARENALES DANNY JOSE	AGENTE DE TRÁNSITO
20	60.316.481	GONZALEZ MEDINA ANA YOLIMA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
21	1.092.335.510	GOYENECHE ZABALA ANGELICA NIYARY	AUXILIARA ADMINISTRATIVO
22	88.194.711	GRANADOS OMAÑA FRANKLIN JOSE	AGENTE DE TRÁNSITO
23	60.406.627	HURTADO FIGUEROA MARTHA ISABEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
24	1.093.797.367	JAIMES SALAZAR JOHAN SEBASTIAN	DIRECTOR
25	13.172.951	JAUREGUI LOPEZ JOSE ROSARIO	TÉCNICO OPERATIVO
26	60.407.644	MARIN BAUTISTA YOREIMA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
27	1.092.388.137	MEDINA ALBARRACIN BRAYAN ANDREY	AGENTE DE TRÁNSITO

28	1.092.357.447	MOJICA FLOREZ BLANCA YORLEY	AGENTE DE TRÁNSITO
29	1.093.774.392	MURILLO BOADA LEIDY ROWENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
30	1.092.335.837	ORTIZ PEREZ SHIRLEY GRISELA	AUXILIAR SERVICIOS
31	1.004.911.040	OVALLES BELTRAN ADDEL ADRIAN	AGENTE DE TRÁNSITO
32	1.094.284.048	PABON ZABALA KEVIN STEVEN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
33	13.469.074	PALENCIA MANOSALVA JOSE ROLANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
34	13.196.683	PEÑARANDA ROJAS VICTOR JULIO	AGENTE DE TRÁNSITO
35	60.401.114	PEREZ CETINA MARIA NORIS	TÉCNICO OPERATIVO
36	1.092.339.161	PRIETO ROJAS GERSON YAMIR	AGENTE DE TRÁNSITO
37	1.092.338.523	RAMIREZ ROJAS AMANDA VIVIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
38	13.173.660	RANGEL MONSALVE JUAN ALBERTO	AGENTE DE TRÁNSITO
39	88.192.727	RINCON SUAREZ FREDDY ANTONIO	AGENTE DE TRÁNSITO
40	5.532.064	RODRIGUEZ BASTO EUSEBIO JOSE	AGENTE DE TRÁNSITO
41	1.092.393.672	RUIZ MAYORGA JEAN CARLOS	AGENTE DE TRÁNSITO
42	.	SALAZAR GONZALEZ SALBADOR	TÉCNICO OPERATIVO
43	60.392.446	SANABRIA GUTIERREZ KATY YESENIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
44	1.092.364.430	SANCHEZ CAMACHO DAIFERSON ALEXANDER	AGENTE DE TRÁNSITO
45	1.092.356.954	SANCHEZ GOYENECHE RHONALD JOSE	AGENTE DE TRÁNSITO
46	1.092.338.655	SUAREZ DIAZ YUDITH PAOLA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

47	1.090.488.189	TRIANA RUIZ EMELITH	SUBDIRECTOR CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
48	1.092.343.746	VELASQUEZ BONILLA JUAN MANUEL	SUBDIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE
49	1.090.369.919	VILLALTA SERRANO MARTHA CAROLINA	AGENTE DE TRÁNSITO
50	88.195.917	ZABALA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	AGENTE DE TRÁNSITO
51	5.531.101	ZABALA RUIZ JOSE MIGUEL	TÉCNICO OPERATIVO
52	1.090.417.192	ZABALA RUIZ LESDY SUSANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
53	13.172.049	ZABALA ZABALA EMILIANO	AGENTE DE TRÁNSITO
54	1.092.344.599	ZABALA ZAPATA MAYELY VIVIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
55	1.092.363.864	ZAMBRANO RAMIREZ LUIS ENRIQUE	AGENTE DE TRÁNSITO
56	88.191.284	ZULUAGA ALVEAR EDINSON MAURICIO	AGENTE DE TRÁNSITO
57	1.090.390.752	ZULUAGA ARDILA MARLON ERNESTO	AGENTE DE TRÁNSITO
58	92.529.558	ZULUAGA CONTRERAS FERNANDO JOSE	AGENTE DE TRÁNSITO

Se puede identificar que la Entidad presenta un déficit de personal en términos de calidad. La insuficiencia de personal de planta se presenta por diversas razones, o no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar un profesional, que colabore realizando asesoría y acompañamiento a Dirección.

Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud de las funciones que le son propias al Departamento Administrativo de transportes y Transito de Villa del Rosario, desde el punto de vista de apoyo a la gestión, es necesario realizar el proceso de contratación directa con el fin de contratar personal de nivel asesor, profesional especializado, profesional universitario, tecnólogo, técnico y asistencial, con el objetivo de lograr el cumplimiento de las metas.

Que, esta compra pública que se pretende contratar se encuentra publicada en la plataforma del SECOP II-Plan Anual de Adquisiciones, esta herramienta le permite a la Entidad, aumentar la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de un mayor número de operadores económicos interesados y que su fuente de financiación para la contratación, son recursos propios del Municipio.

La información de la demanda orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos, obligaciones específicas, requisitos mínimos técnicos, entre otros.

A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Entidad.

3.9. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO

El Departamento Administrativo de Transportes y Transito de Villa del Rosario, en vigencias anteriores ha suscrito contratos de prestación de servicios profesionales; por consiguiente, relacionamos algunos procesos de contratación adelantados y las características en que se desarrollaron en vigencias recientes.

- **Contrato de prestación de servicios N° 136 2022**

Modalidad de selección del contratista: Contratación directa

Objeto: Contratar servicios personales independientes para realizar acompañamiento y seguimiento a los diferentes planes de movilidad y transporte implementados en DATRANS como apoyo a la gestión de la entidad.

Cantidad del bien, obra o servicio
Prestación de servicios profesionales por un (01) mes.

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
Ninguna, ya que no se requirieron.

Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)
El valor del contrato es por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) MCTE, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.

La Entidad Contratante pagará al Contratista así: UN (01) pago por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) MCTE, previa presentación de informe de Actividades, previa certificación de la ejecución de las actividades expedida por el Supervisor del contrato (Subdirector Administrativo y Financiero del del Departamento Administrativo de Transportes y Transito de Villa del Rosario), y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.
El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2022, y se canceló con recursos propios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas
En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a un profesional en derecho, para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones
La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros
Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrarse y la forma de pago pactada, no se considera necesario la constitución de pólizas de conformidad con lo previsto en el Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015.

- **CONTRATO 121-2022**

Modalidad de selección del contratista: Contratación directa

Objeto: Prestar los servicios profesionales especializados en contratación estatal como asesor externo en los procesos de selección que adelante el departamento administrativo de tránsito y transporte de villa del rosario datrans.

Cantidad del bien, obra o servicio
Prestación de servicios profesionales por DOS (02) MESES.

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
Ninguna, ya que no se requirieron.

Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)
El valor del contrato es por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000,00) MCTE, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.

La Entidad Contratante pagará al Contratista así: DOS (02) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MCTE cada uno, previa presentación de informe de Actividades, previa certificación de la ejecución de las actividades expedida por el Supervisor DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO DATRANS y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.
El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2022, y se canceló con recursos propios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas
En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a un profesional en derecho, para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones
La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones

pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros
Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrarse y la forma de pago pactada, no se considera necesario la constitución de pólizas de conformidad con lo previsto en el Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015.

- **Contrato 0094-2022**

Modalidad de selección del contratista: Contratación directa

Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado externo para datrans, en el asesoramiento del derecho público, en las relaciones que se establecen entre los ciudadanos y el departamento administrativo de tránsito transporte de villa del rosario.

Cantidad del bien, obra o servicio
Prestación de servicios profesionales por tres meses (03).

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
Ninguna, ya que no se requirieron.

Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)
El valor del contrato es por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTO MIL PESOS ($9.600.000) MCTE, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.

La Entidad Contratante pagará al Contratista así: TRES (03) PAGOSMENSUALES por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) MCTE cada uno, previa presentación de informe de actividades, previa certificación de la ejecución de las actividades expedida por el Supervisor DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO DATRANS y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.
El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2022, y se canceló con recursos propios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas
En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a un profesional en derecho, para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones
La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros
Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrarse y la forma de pago pactada, no se

considera necesario la constitución de pólizas de conformidad con lo previsto en el Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015.

- **Contrato N° 001 -2023**

Modalidad de selección del contratista: Contratación directa

Objeto: Prestar los servicios profesionales especializados en contratación estatal como asesor externo en los procesos de selección que adelante el departamento administrativo de tránsito y transporte de villa del rosario datrans.

Cantidad del bien, obra o servicio
Prestación de servicios profesionales por tres meses (03).

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
Ninguna, ya que no se requirieron.

Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)
El valor del contrato es por la suma de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MCTE incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.

La Entidad Contratante pagará al Contratista así: TRES (03) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MCTE cada uno, previa presentación de informe de Actividades, previa certificación de la ejecución de las actividades expedida por el Supervisor DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO DATRANS y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.
El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2023, y se canceló con recursos propios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas
En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a un profesional en derecho.

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones
La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros
Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrarse y la forma de pago pactada, no se considera necesario la constitución de pólizas de conformidad con lo previsto en el Ley 1150 de

2007, en concordancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015.

- **Contrato N° 093 -2023**

Objeto: Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico externo para el departamento administrativo de tránsito y transporte de villa del rosario datrans.

Cantidad del bien, obra o servicio
Prestación de servicios profesionales por tres (03).

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
Ninguna, ya que no se requirieron.

Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)
El valor del contrato es por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) MCTE, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar

La Entidad Contratante pagará al Contratista así: TRES (03) pagos por la suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MCTE cada uno, previa presentación de informe de Actividades, previa certificación de la ejecución de5) Forma de pago: las actividades expedidas por el Supervisor DEL DEPARTAMENTOADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE VILLA y constancia de pago de los aportes correspondientes seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.
El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2023, y se canceló con recursos propios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas
En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a profesional en derecho, para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones
La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros
Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrarse y la forma de pago pactada, no se considera necesario la constitución de pólizas de conformidad con lo previsto en el Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015.

- **CONTRATO 003-2024**

Objeto: Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico externo para el departamento administrativo de tránsito y transporte de villa del rosario datrans.

Cantidad del bien, obra o servicio
Prestación de servicios profesionales por seis (06) meses.

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
Ninguna, ya que no se requirieron.

Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)
El valor del contrato será por la suma de veinticuatro ($24.000.0000) de pesos.

Datrans pagara el valor del contrato en seis (06) cuotas por valor de cuatro millones de pesos Mcte/ ($4.000.000), cada una previa certificación cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.
El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2024, y se canceló con recursos propios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas
En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a un profesional en derecho, para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones
La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros
Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrarse y la forma de pago pactada, no se considera necesario la constitución de pólizas de conformidad con lo previsto en el Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015.

- **Contrato 004-2024**

Objeto: Prestar los servicios de asesoría jurídica en materia de derecho contencioso administrativo y laboral administrativo a la dirección del departamento administrativo de tránsito y transporte de villa del rosario en el trámite de los medios de control de nulidad y nulidad y restablecimiento del derecho de carácter laboral.

Cantidad del bien, obra o servicio
Prestación de servicios profesionales por seis (06) meses.

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
Ninguna, ya que no se requirieron.

Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)
El valor del contrato será por la suma de veinticuatro ($30.000.0000) de pesos y un adicional por valor $10.000.000 pesos.

Datrans pagara el valor del contrato en seis (06) cuotas por valor de cinco millones de pesos Mcte/ ($5.000.000), cada una previa certificación cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Un plazo adicional de dos meses más, cada uno valor de ($5.000.0000) pesos.

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.
El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2024, y se canceló con recursos propios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas
En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a un profesional en derecho, para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones
La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros
Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrarse y la forma de pago pactada, no se considera necesario la constitución de pólizas de conformidad con lo previsto en el Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015.

- **Contrato:002-2025**

Objeto: prestar los servicios de asesoría jurídica en materia de derecho contencioso administrativo y laboral administrativo a la dirección del departamento administrativo de tránsito y transporte de villa del rosario en el tramite de los medios de control de nulidad y nulidad y restablecimiento del derecho de carácter laboral

Cantidad del bien, obra o servicio
Prestación de servicios profesionales por cuatro (04) meses.

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
Ninguna, ya que no se requirieron.

Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)
El valor del contrato será por la suma de veinticuatro ($20.000.0000) de pesos, cancelados en pagos mensuales de $5.000.000,

Datrans pagara el valor del contrato en seis (06) cuotas por valor de cinco millones de pesos Mcte/ ($5.000.000), cada una previa certificación cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.
El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2025.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas
En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a un profesional en derecho, para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones
La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros
Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrarse y la forma de pago pactada, no se considera necesario la constitución de pólizas de conformidad con lo previsto en el Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015.

- **Contrato:007-2025**

Objeto: prestar servicios profesionales de asesoría y acompañamiento jurídico a la dirección del departamento administrativo de tránsito y transporte del municipio de villa del rosario, en las áreas de derecho administrativo y derecho laboral administrativo, así como en la representación y defensa judicial y extrajudicial de la entidad.

Cantidad del bien, obra o servicio
Prestación de servicios profesionales por cuatro (04) meses y un adicional un mes más (1)

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
Ninguna, ya que no se requirieron.

Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)
El valor del contrato será por la suma de veinticuatro ($20.000.0000) de pesos y un adicional de $5.000.0000., cancelados en pagos mensuales de $5.000.000

Datrans pagara el valor del contrato en cinco (05) cuotas por valor de cinco millones de pesos Mcte/ ($5.000.000), cada una previa certificación cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.
El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2025.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas
En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a un profesional en derecho, para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones
La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros
Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrarse y la forma de pago pactada, no se considera necesario la constitución de pólizas de conformidad con lo previsto en el Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015.

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

Numero de Contrato	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
109-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CONTRATACIÓN ESTATAL COMO ASESOR EXTERNO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO DATRANS	$30.934.000	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	MARIA JOSE RUIZ BARBOSA	232 Dias
155-2023	PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL A TODOS LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	$6.400.000	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	FREDDY ALEXANDER CAMACHO SUAREZ	4 Meses
059-2023	PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL A TODOS LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	$5.400.000	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	DARWIN DAMIAN MORA	3 Meses
037-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO DATRANS	$9.600.000	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	KARINA PAOLA SEPULVEDA TORRES	3 Meses
013-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS DE DATRANS PARA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVIS DE DATRANS APLICADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCION SOCIAL DE LA ENTIDAD	$16.000.000	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestion	SAUL ANDRES SIERRA RAMIREZ	4 Meses

FUENTE SECOP II.

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
4148.010.32.1.0301-2024	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE CULTURA	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Cultura en desarrollo del proyecto de inversión "FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y ESPACIOS ADSCRITOS A LA RED EN SANTIAGO DE CALI" con ficha BP-BP26002890	$ 5.802.750	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestion	Lorena Álvarez España	67 (Días)
CPS-CD-MM-053-2024	MUNICIPIO DE MAICAO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA DE ACCIÓN EN LA COMUNA #1 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	$18.900.000	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestion	Garcy Amadid Miranda Bolaños	7 (Meses)
SMP-CD-7169-2023	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO APOYO TÉCNICO A LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN EL PROYECTO DE INVERSIÓ	$11.583.467	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Carolina del Pilar González Leiva	74 (Días)
ANT-CPS-20236017	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION PARA LA SUBDIRECCION DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS	$ 12.826.667	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Sandra Marcela Peñalver Perdomo	3 (Meses)
SDACDPSP1476-23	GOBERNACION DEL HUILA"	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO: "INSTALACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE CALIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO	$ 36.000.000	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	CARLOS ANDRES SERRANO ALBA	6 (Meses)
CGR-1123-2023	CONTRALORIA	Prestar servicios profesionales en contaduría pública para la elaboración de	$35.000.000	Directa-Tipo de Contrato	FREDY ALFRDO	80 (Días)

Numero de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
	GENERAL DE LA REPUBLICA	informes en el marco del control fiscal macro y micro en lo relativo a la política pública de posconflicto en el marco del proyecto de inversión fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la CGR para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la población víctima y las relacionadas con posconflicto y acorde al objeto 1 generar los conocimientos técnicos y especializado		Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	PERTUZ CELEDON	
CDPS-SEN-1645-2023	SENADO DE LA REPUBLICA	EL CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República	$ 42.000.000	Directa Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	NANCY GRANADA GUTIERREZ	8 (Meses)

FUENTE SECOP II

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS

a) Modalidad de Contratación Los procesos consultados fueron de contratación directa de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que según la descripción y naturaleza corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

b) Plazo del contrato Los plazos de ejecución, oscilan dependiendo las actividades, obligaciones y disponibilidad del presupuesto de acuerdo al PAC. Estos pueden durar desde 1 mes hasta 8 meses, sin pasarse la vigencia o anualidad, teniendo en cuenta el principio de anualidad del presupuesto público.

c) Garantías exigidas Por lo general se verifico que las Entidades en razón a la modalidad de contratación no exigieron garantías de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015.

d) Criterios de evaluación En la consulta realizada se evidencia que los criterios que se tienen en cuenta son la experiencia idoneidad.

5. A CONTINUACIÓN, LA ENTIDAD PRESENTA LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LA OFERTA DEL MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN QUE ESTÁ ADELANTANDO:

5.1. PROVEEDORES:

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebran las Entidades Estatales se encuentran regulado por la Ley 80 de 1993, siendo una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales en el evento que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores, como es el caso del Departamento Administrativo de Transportes y Transito de Villa del Rosario, donde se pudo establecer que no cuenta con el personal necesario para el cumplimiento de las actividades de los proyectos y el correcto funcionamiento del Organismo.

5.2 CADENA DE SUMINISTRO:

Para la contratación de prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede consultar diferentes fuentes de información ya que en Colombia hay una gran cantidad de Instituciones para la educación superior, técnica formal, técnica no formal y básica, como también base de datos de personal calificado para cumplir con las actividades pendientes a desarrollar.

Algunas fuentes de información:
Ministerio de Educación de Colombia
SENA
SIA OBSERVA
SIGEP
SECOP
Bolsas de empleos de las Instituciones educativas Histórico del Departamento Administrativo de tránsito y transporte de Villa del Rosario

5.4 ANÁLISIS DE PRECIOS

Para determinar los valores estimados para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales, se ha tenido en cuenta el histórico del Departamento Administrativo de tránsito y transporte de Villa del Rosario, los Decretos Nacionales No. 2292 y 2293 de 2023, teniendo en cuenta el perfil de idoneidad y experiencia que requiere la Entidad. El Departamento tiene la necesidad de desarrollar, las siguientes actividades, las cuales están encaminadas para garantizar el buen funcionamiento y cumplimiento de las funciones de la entidad:

6. ACTIVIDADES ESPECIFICAS

1. Brindar asesoría jurídica a la Dirección del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte en temas de Derecho Administrativo y Derecho Laboral Administrativo.

2. Acompañar y orientar jurídicamente a la entidad en la atención de solicitudes, trámites, requerimientos, investigaciones o procesos administrativos y laborales.

3. Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad ante autoridades administrativas y judiciales, cuando sea requerido.

4. Emisión de conceptos jurídicos que guarden relación con el objeto del presente contrato.

5. Revisar y elaborar documentos jurídicos, oficios, resoluciones, autos, contratos y demás escritos necesarios para el funcionamiento del Departamento.

6. Brindar respaldo jurídico a la Dirección en el marco de auditorías internas o externas, contribuyendo al adecuado suministro de información, análisis normativo y atención de requerimientos formulados por órganos de control o supervisión.

7. Hacer seguimiento a los procesos judiciales en los que la entidad sea parte, informando sobre su avance y proponiendo estrategias jurídicas.

8. Asistir a audiencias, reuniones y mesas de trabajo donde se requiera apoyo legal.

9. Las demás que sean requeridas y guarden relación con el objeto del presente contrato.

Y para ello requiere contratar una persona natural que tenga el siguiente perfil

Nivel de Escolaridad	Experiencia
Profesional en derecho (abogado)	24 meses de experiencia

Teniendo en cuenta el objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y la experiencia, que debe tener el futuro contratista que se requiere para cubrir la necesidad, El Departamento Administrativo de Transportes y Tránsito de Villa del Rosario Datrans ha presupuestado treinta millones ($30.000.000) /CTE, el cual será cancelado en 6 cuotas por valor de cinco millones de pesos($5.000.000) M/CTE, cada una, incluidos los costos directos e indirectos, así como impuestos nacionales, locales y las estampillas estatales.

7.CONCLUSIONES

Al realizar el análisis de la demanda se observa que los procesos adelantados para obtener este servicio son realizados por la modalidad de contratación directa, mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y en la oferta, el Departamento Administrativo de Transportes y Tránsito de Villa del Rosario - Datrans, deberá contratar una persona natural e idónea, con domicilio el Departamento Norte de Santander.

Con base en lo anterior se realizó este análisis para definir ante la necesidad, el presupuesto oficial, las condiciones para contratar, el plazo de ejecución, los riesgos previsibles, y que los proveedores estén en la capacidad técnica, financiera y jurídica para desarrollar el objeto del

proceso que se adelanta. Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Entidad, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento, concluyendo que este proceso se llevará a cabo de una forma ágil y transparente

JOHAN SEBASTIAN JAIMES SALAZAR
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE TRANSPORTES Y TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto	Lesdy Susana Zabala Ruiz	Profesional Universitaria Jurídica	
Reviso	Johan Sebastian Jaimes Salazar	Director del Departamento Administrativo de Transportes y Transito de Villa del Rosario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			